

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL

AUDIENCIA INICIAL ART. 372 C.G.P.

PROCESO VERBAL No. 110014003032 2023 01203 00

09:30 A.M. 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ASISTENCIA

DEMANDANTES:	JOSE ANTONIO QUIROZ SUAREZ C.C. No.1.099.542.793	SI
APODERADO DEMANDANTE	DIEGO ALEJANDRO PEDRAZA SANDOVAL C.C. 1.019.124.566 T.P. del C.S.J. 344.790	SI
DEMANDADO	ALBA CLEMENCIA GARCIA CC.52.267.690 Rep. Legal de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	SI
APODERADO DEMANDADO	DIANA CAROLINA BURGOS CC.1.022.396.024 T.P. del C.S.J. 342.972	SI
LITISCONSERTE – VINCULADO	RONALD RUEDA REY CC.79.895.213 T.P. del C.S.J. 216.236 Rep. Legal y Apoderado de BANCO BBVA COLOMBIA S.A	SI

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. CONCILIACIÓN - Fracasada
2. CONTROL DE LEGALIDAD
3. FIJACIÓN DEL LITIGIO
4. INTERROGATORIOS DE PARTE
5. DECRETO DE PRUEBAS

Parte demandada.

Testimoniales. Se decretan los testimonios de Katherine Cárdenas y Alexandra Quecano.

Exhibición de documentos. Se niega, por cuanto con la solicitud de oficiar a Sanidad Militar se cumple con este objetivo.

Oficiese al Ministerio de Defensa Nacional - Comando del General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad, para que remita a este Despacho copia digital de la historia clínica del señor José Antonio Quiroga Suárez, identificado con C.C. 1.099.542.793, del año 2000 al 2019.

Se otorga el término de quince días, para que la parte demandada, aporte el dictamen pericial anunciado en su escrito de contestación de la demanda.

5.1. Parte demandante.

Exhibición de documentos del punto 3.8 al 3.12 de la demanda

El demandante desistió de la exhibición de los documentos del punto 3.1 al 3.7 y el 3.13 y 3.14

Como fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el Artículo 373 Código General del Proceso, se fija el día 28 de enero del año 2025, a las 9:30 a.m.

Link

[PROCESO_11001400303220230120300_AUDIENCIA_DESPACHO_110014003068_Juzgado_068_Civil_Municipal_de_Bogotá_110014003068_BOGOTA,_D.C._-BOGOTA-20241108_095533-Grabación_de_la_reunión.mp4](#)

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO DISPUESTO EN LA AUDIENCIA

Firmado Por:

Oscar Leonardo Romero Bareño

Juez

Juzgado Municipal

Civil 68

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67f51bf3630c3dadae1ce10f2a98cb140b7cd4a831104e6cbc1942613fe56607**

Documento generado en 08/11/2024 05:10:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>